UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 396 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 JUL. 2018

Visto el expediente administrativo presentado por el Maestro Edgar Gregorio Aronés Medina sobre adscripción a la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades organizan y establecen su régimen académico. La Universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado;

Que, con solicitud de fecha 07 de junio de 2018, el Maestro Edgar Gregorio Aronés Medina, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, ha solicitado la adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, según el artículo 305° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son requisitos para ser docente adscrito a la Unidad de Posgrado:

1. Tener el grado de doctor o maestro en la especialidad o afines al área.
2. Haber realizado producción intelectual o científica: libros o artículos científicos registrados en los últimos cinco años.
3. Presentar y exponer un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad, para su publicación en la Revista de Investigación de la Universidad.
4. Haber sido asesor de tesis a nivel de pregrado o posgrado de por lo menos dos estudiantes en los últimos cinco años.

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de julio de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 396 -2018-UNSCH-CU

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Maestro EDGAR GREGORIO ARONÉS MEDINA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 25 de julio de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia
Dpto. Acad. de Ingeniería Química
Unidad de Posgrado de la Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj